



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 359 -2022-GR CUSCO - IMA/DE

Cusco, de 15 Diciembre del 2022

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO: El Informe N° 105-2022-GR CUSCO/IMA/DIGECO/ROE-M/WOA, el Memorandum N° 0510-2022-GR CUSCO/GR CUSCO-IMA-DIGECO, el Informe N° 057-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT, el Informe N° 119-2022-GR CUSCO/IMA/DIGECO/ROE-M/WOA, el Memorandum N° 0558-2022-GR CUSCO/GR CUSCO-IMA-DIGECO, el Informe N° 059-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT, el Memorandum N° 0559-2022-GR CUSCO/GR CUSCO-IMA-DIGECO, el Informe N° 060-2022-GR CUSCO-IMA/DSLIT-KAQ, el Informe N° 404-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT, el Informe Legal N°1308 -2022- IMA/JAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo faculten. Es responsable de proponer y facilitar conocimiento, metodologías, estrategias, tecnologías, procesos de concertación y acciones de intervención directa, que contribuya al desarrollo sostenible de la región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas;

Que, la Directiva N° 002-2022-GR CUSCO/GR CUSCO "Normas y Procedimientos para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, tiene por Objetivo establecer normas de carácter técnico y administrativo que rige el proceso de ejecución de obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa con diferentes Fuentes de Financiamiento en el Gobierno Regional de Cusco y con la Finalidad de implantar un mecanismo eficaz que permita efectuar el proceso de ejecución de obra por modalidad de ejecución presupuestaria directa, regulando los aspectos técnicos, legales y administrativos, de conformidad con las normas vigentes, en el Gobierno Regional de Cusco;

Que, la ejecución de obras públicas por Administración Directa se encuentra regulada por la Resolución de Contraloría General N° 195-88-GC, en el numeral 8 establece, el Ingeniero Residente y/o inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;

Que, la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR, "Normas y Procedimientos para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) en el Gobierno Regional de Cusco", en el punto 8.2.4.1. "Las modificaciones al expediente técnico de obra que impliquen la variación del presupuesto y/o plazo, así como otras que sean necesarias para alcanzar los objetivos de la inversión de acuerdo a su objetivo, concepción técnica y dimensionamiento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0243-2022-A-MPC-C de fecha 01 de julio de 2022, la Municipalidad Provincial de Canas, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en las Zonas Altas de las 15 Comunidades Campesinas del Distrito de Yanaoca – Provincia de Canas – Departamento de Cusco" con CUI N° 2443769, con un presupuesto de S/. 21'147,712.83, con un plazo de ejecución de 630 días calendario;

Que, con Informe N° 105-2022-GR CUSCO/IMA/DIGECO/ROE-M/WOA de fecha 18 de Noviembre de 2022, el Residente de la Obra "Construcción de Dique Homogéneo Matarcocha", solicita la Ampliación de Plazo de Ejecución Física N° 01 de la Obra "Construcción de Dique Homogéneo Matarcocha", del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en las Zonas Altas de las 15 Comunidades Campesinas del Distrito de Yanaoca – Provincia de Canas – Departamento de Cusco", por 07 días calendario, a causa de paralización por lluvias torrenciales, nevada y paralización forzada por feriados no laborables, fijando como plazo de ejecución total de obra de 97 días calendario, con nueva fecha de conclusión el 10 de diciembre de 2022;

Que, con Memorandum N° 0510-2022-GR CUSCO/GR CUSCO-IMA-DIGECO de fecha 18 de noviembre de 2022, el Director de Gestión de Ecosistemas, solicita la Ampliación de Plazo de Ejecución Física N° 01, de la Obra "Construcción de Dique Homogéneo Matarcocha" del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en las Zonas Altas de las 15 Comunidades Campesinas del Distrito de Yanaoca – Provincia de Canas – Departamento de Cusco", por 07 días, debido a las precipitaciones pluviales, nevadas y paralización por feriados, cabe indicar que, la modificación no afecta el plazo de ejecución del Proyecto;



#IMACusco

Trabajemos
con
Integridad

f @imacusco

@ima.cusco

IMA Cusco

Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq – Cusco
Central Telefónica [084] 221971
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Que, mediante Informe N° 057-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT de fecha 21 de noviembre de 2022, el Supervisor del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en las Zonas Altas de las 15 Comunidades Campesinas del Distrito de Yanaoca – Provincia de Canas – Departamento de Cusco", adjunta el informe de ampliación de plazo total en 38 folios y un CD;

Que, con Informe N° 119-2022-GR CUSCO/IMA/DIGECO/ROE-M/WOA de fecha 29 de Noviembre de 2022, el Residente de la Obra "Construcción de Dique Poca Qochana", solicita la Ampliación de Plazo de Ejecución Física N° 01 de la Obra "Construcción de Dique Poca Qochana", del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en las Zonas Altas de las 15 Comunidades Campesinas del Distrito de Yanaoca – Provincia de Canas – Departamento de Cusco", por 11 días calendario, a causa de paralización por lluvias torrenciales y nevada, paralización forzada por feriados no laborables y adicionales por mayores metrados, fijando como plazo de ejecución total de obra de 101 días calendario, con nueva fecha de conclusión el 14 de diciembre de 2022;

Que, con Memorandum N° 0558-2022-GR CUSCO/GR CUSCO-IMA-DIGECO de fecha 30 de noviembre de 2022, el Director de Gestión de Ecosistemas, solicita la Ampliación de Plazo de Ejecución Física N° 01, de la Obra "Construcción de Dique Poca Qochana" del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en las Zonas Altas de las 15 Comunidades Campesinas del Distrito de Yanaoca – Provincia de Canas – Departamento de Cusco", por 11 días calendario, debido a las precipitaciones pluviales y nevadas, paralización por feriados y adicionales por mayores metrados, cabe indicar que, la modificación no afecta el plazo de ejecución del Proyecto;

Que, con Informe N° 059-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT de fecha 30 de noviembre de 2022, el supervisor del Proyecto Canas, adjunta los informes en dos folders de la ampliación de plazo N° 01, de las obras construcción de diques Pocacochana y Matarcocha;

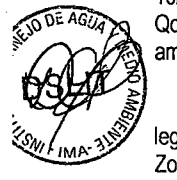
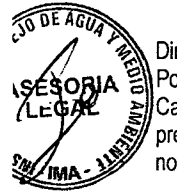
Que, con Memorandum N° 0559-2022-GR CUSCO/GR CUSCO-IMA-DIGECO de fecha 30 de noviembre de 2022, el Director de Gestión de Ecosistemas, remite a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, la Ampliación de Plazo N° 01, del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en las Zonas Altas de las 15 Comunidades Campesinas del Distrito de Yanaoca – Provincia de Canas – Departamento de Cusco";

Que, con Informe N° 060-2022-GR CUSCO-IMA/DSLIT-KAQ de fecha 02 de diciembre de 2022, la Supervisora del Proyecto, remite a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, opinión favorable sobre el Expediente Técnico Modificado de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en las Zonas Altas de las 15 Comunidades Campesinas del Distrito de Yanaoca – Provincia de Canas – Departamento de Cusco", precisando que, la Ampliación de Plazo de Ejecución Física N° 01, de la Obra "Construcción de Dique Homogéneo Matarcocha" es por 07 días calendario, con fecha de conclusión el 10 de diciembre de 2022 y la Ampliación de Plazo de Ejecución Física N° 01, de la Obra "Construcción de Dique Poca Qochana" es por 11 días calendario con fecha de conclusión el 14 de diciembre de 2022;

Que, con Informe N° 404-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT de fecha 05 de diciembre de 2022, la Directora de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, remite a la Dirección Ejecutiva, la Conformidad del Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto Canas, manifestando que REVISADO Y APROBADO por la Supervisora del Proyecto ING. KARLA AIMITUMA QUISPE; y habiendo encontrando la DSLIT la documentación CONSISTENTE Y PROCEDENTE, solicita proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación con acto resolutorio del Expediente de ampliación de plazo N° 01 del proyecto Canas, que viene dado por la ampliación de plazo N° 01 de la obra Construcción de Dique Matarcocha por 07 d.c con nueva fecha de conclusión 10/12/2022, con un total de plazo de 97 días calendario y por la ampliación de plazo N°01 de la Obra Construcción de Dique Poca Qochana por 11 días calendario con nueva fecha de conclusión 14/12/2024 con un total de plazo de 101 días calendario; estas ampliaciones de plazo no modifican el plazo total del proyecto, continuando con fecha de conclusión 26/05/2022 a nivel de proyecto;

Que, el Informe Legal N° 1308-2022-GR CUSCO/IMA/AL de fecha 13 de diciembre del 2022, Asesoría Legal emite opinión legal PROCEDENTE la ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en las Zonas Altas de las 15 Comunidades Campesinas del Distrito de Yanaoca – Provincia de Canas – Departamento de Cusco", dadas por la Ampliación de Plazo de Ejecución Física N° 01, de la Obra "Construcción de Dique Homogéneo Matarcocha" es por 07 días calendario, con fecha de conclusión el 10 de diciembre de 2022 y la Ampliación de Plazo de Ejecución Física N° 01, de la Obra "Construcción de Dique Poca Qochana" por 11 días calendario con fecha de conclusión el 14 de diciembre de 2022, siendo que estas ampliaciones de plazo no modifican el plazo total del proyecto, continuando con un total de 630 días calendario para la ejecución a nivel de Proyecto, con fecha de conclusión 26/05/2024;

Estando a los documentos del visto con las visaciones de la Dirección de Gestión de Ecosistemas, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Unidad de Administración y de Asesoría Legal y en uso de las facultades conferidas por Decreto Regional N° 002-91-AR/RI de fecha 04 de junio de 1991, en concordancia a la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2022-GR CUSCO/GR, de fecha 04 de enero del 2022;



#IMACusco

Trabajemos
con
Integridad



Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco
Central Telefónica [084] 221971
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra "Construcción de Dique Matarcocha" por 07 días calendario, haciendo un total de plazo de 97 días calendario, con nueva fecha de conclusión 10 de diciembre de 2022, con, de acuerdo al siguiente cuadro:

CAUSALES	DÍAS CALENDARIOS
PARALIZACION POR LLUVIAS TORRENCIALES Y NEVADA	03
PARALIZACION POR FERIADOS NO LABORABLES	04
TOTAL DE DIAS AMPLIACION DE PLAZO	07

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra "Construcción de Dique Poca Qochana" por 11 días calendarios, con un total de plazo de 101 días calendarios, con nueva fecha de conclusión 14 de diciembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

CAUSALES	DÍAS CALENDARIOS
PARALIZACION POR LLUVIAS TORRENCIALES Y NEVADA	03
PARALIZACION POR FERIADOS NO LABORABLES	04
POR ADICIONALES (MAYORES METRADOS)	04
TOTAL DE DIAS AMPLIACION DE PLAZO	11

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el Expediente Modificado N° 01, de Ampliación de Plazo del Proyecto "Mejoramiento del servicio de Provisión de Agua para Riego en las Zonas Altas de las 15 Comunidades Campesinas del Distrito de Yanaoca – Provincia de Canas – Departamento de Cusco", manteniéndose con el plazo de ejecución de 630 días calendarios para la ejecución a nivel de proyecto y con fecha de conclusión 26/05/2024 a nivel de proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	COMPONENTE	ACTIVIDAD / META	INICIO	FINAL	DÍAS SOLICITADOS	PLAZO TOTAL	N° DE AMPLIACIÓN
CANAS			05/09/2022	26/05/2024	0	630	1
	COMPONENTE 1: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA	Construcción de dique Matarcocha	05/09/2022	10/12/2022	7	97	1
		Construcción de dique Pocacochana	05/09/2022	14/12/2022	11	101	1

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, con la presente Resolución a la Dirección de Gestión de Ecosistemas, a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, la Unidad Ejecutora de Inversiones, para su cumplimiento y fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO

